

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro

Rad. 2023-00211

A fin de verificar la notificación personal realizada en el correo electrónico de la señora MARÍA CLARA CEBALLOS SÁNCHEZ, se requiere a la parte demandante para que la allegue al despacho esto por cuanto de la revisión del archivo 045 y 046 solo se observa la gestión de notificación de la sociedad PLATANILLOS CROCANTES DE PLATANO S.A.S., y del acreedor prendario Banco Pichincha S.A., pero se echa de menos la gestión de notificación con la citada señora.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d81e7860ef02157187ecc46776bf4030ce9905f7316c683f2c16be7267d7a17a**

Documento generado en 29/02/2024 05:17:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>